

EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
01201103127	FRANCO ZAPATA MARINO
01201103173	MOHAMMED HRIBAN
01201103219	RAUL GUIRADO ZAPATA
01201103220	FRANCISCO HERRERIAS PARIS
01201103224	JORGE EDUARDO DUCHI
01201103225	AMINE RAQUIB
01201103226	MARINA FERRE SÁNCHEZ
01201103234	ZOUBIR CHENINI
01201103292	VASILE CAMPEAN
01201103296	OUMARO TRAORE
01201103300	KANE ASSANE
01201103329	ABOU OEGA
01201103348	MATENIN MAGASSA
01201103354	ABDELKBIR EL AKHAL
01201103362	DRISSI LAHSSNE
01201103370	HASSAN ABORAID
01201103372	GABRIEL FERNÁNDEZ FRANCISCO
01201103373	KAMAL SOURI
01201103381	JOSÉ ANDUJAR RODRÍGUEZ
01201103387	HAMID EL ALLAM
01201103404	FARID ARRAIS
01201103440	MIGUEL CARMONA MOLINA
01201103441	CECILIO GONZALEZ MUÑOZ
01201103464	ASIER GONZÁLEZ PÉREZ
01201103471	YOUSSEF BELBGKRI
01201103480	NEDELCHO NIKOLAEV ILIEV
01201103482	JUAN JOSÉ BRAVO RODRÍGUEZ
01201103546	ANTONIO FERNÁNDEZ CARA
01201103547	DRISS EZZAKI
01201103558	ROCÍO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
01201103560	FRANCISCO MORENO ORTIZ
01201103649	SEMA COULIBALY
01201103697	REBECA NSE OBAMA
01201103698	MOHAMMED EL MOKADDEMI
01201103743	THOURIA EL HAMIDI
01201103744	IVÁN GARCÍA RUIZ
01201103745	DANIEL RODRÍGUEZ TORRES
01201103746	FRANCISCO JOSÉ BERENGUEL PARDO
01201103747	FRANCISCO JAVIER FRESNEDA MÉNDEZ
01201103748	HABIB DERHAM
01201103783	ABDESSADAK MIFTAH
01201103380	OUMAR TOURE
01201103557	MARÍA LUISA MILAN FERNÁNDEZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 6 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero, se notifica al interesados que se indican que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería acordó requerirle para que aporte la documentación que acredite las circunstancias sobrevenidas en el curso de la primera instancia o con posterioridad a ella, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de la asistencia jurídica gratuita, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá a la denegación de la correspondiente solicitud.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201104603	PASIÓN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ C/ LÚCAR, 9, BAJO 04130-EL ALQUIÁN (ALMERÍA)

Almería, 7 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Diego J. Estévez Soto

Expte.: 11/359/2011-EP.

Infracción: 14.c) de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 6.6.2011.

Sanción: Pecuniaria de 30.051 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez o quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: José Antonio Campos Gómez.

Expte.: 11/457/2011-AP.

Infracción: Art. 9.2 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 19.8.2011.

Sanción: Pecuniaria de 301 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Jesús Luis Mancera Barba.

Expte: 11/430/2011-AP.

Infracción: Arts. 4, 5 y 7.3 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, art. 90.2 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 9.8.2011.

Sanción: Multa conjunta de 2.505,00 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Fernando Muñoz González.

Expte: CA-21/2011-ET.

Fecha: 19.7.2011.

Acto notificado: Resolución del expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 15 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 22 de agosto de 2011 a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a doña María Montaña González Hernández, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 22 de agosto de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca el concurso de méritos en el ámbito de la provincia de Granada, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

ANUNCIO de 16 de septiembre 2011, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 8 de julio de 2011.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 8 de julio de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don José Alberto Briz Castillo, con DNI: 27202904-E, se publica el presente anuncio en cum-

plimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 16 de septiembre de 2011.- El Director General, Luis Atienza Soldado.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 23 de septiembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al trámite de audiencia concedido a la entidad que se relaciona en el expediente de descalificación cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación